

**ACUERDO No. 042  
(05 de diciembre de 2019)**

"Por medio del cual se hace modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2019"

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E.**

**HOSPITAL DE LA VEGA**

En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el **CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA CONFISCUN** mediante Resolución No. 229 del 05 de diciembre de 2018, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, así: **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.794.032.200)**, con una disponibilidad final de **CERO PESOS MONEDA CORRIENTE**.

2. Que el artículo 11 de la Resolución No.229 de 2018, establece que las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales deberán ser aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "**Confiscun**", con previo concepto favorable de la Secretaria de Salud y aprobación por parte de la Junta Directiva.

3. Que el Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, mediante Resolución No. 025 de diciembre 27 de 2018, desagregó o liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal de 2019, de conformidad con los anexos 1 y 2 presentados y aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca.

4. Que mediante Acuerdo No. 05 de febrero 25 de 2019, el Acuerdo No. 008 de marzo de 2019, el Acuerdo No. 013 de abril de 2019, el Acuerdo No. 016 de mayo de 2019, el Acuerdo No. 019 de mayo de 2019, el Acuerdo No. 022 de 2019, Acuerdo No. 029, Acuerdo 032, Acuerdo 035, y Acuerdo 038 de 2019 "Por medio de los cuales se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y de Gastos, de la Empresa Social del Estado Hospital de La Vega, para la vigencia 2019" así: Quedando el presupuesto de Ingresos en la suma de \$9.079.904.754 y el de Gastos en la suma de \$9.079.904.754 aprobado para la siguiente vigencia y una disponibilidad final de \$0,00



5. Que, analizada la ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2019, se presentan saldos de apropiación que podrán ser contracreditados tales como, el rubro de "Material para Odontología", no ejecutados en su totalidad, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$3.332.000)M/CTE**, se hace necesario contracreditar dicho rubro, por dicha suma y que analizada la ejecución presupuestal a octubre 31 de 2019, existen rubros deficitarios y se requiere acreditar en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$3.332.000)M/CTE**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 12 de fecha 12 de noviembre, suscrito por el Gerente y Contador de la E.S.E.

6. Que existe concepto favorable sobre la adición presupuestal propuesta por la E.S.E Hospital de La Vega, según certificado Número **SSC-DAF-PPTO 660** del 03 de diciembre de 2019, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

En mérito a lo expuesto anteriormente,

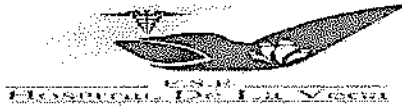
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$3.332.000)M/CTE**.

CODIGO	DETALLE	CONTRACREDITAR
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3.332.000
2120902	Material para odontología	3.332.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.332.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$3.332.000)M/CTE**.

CODIGO	DETALLE	ACREDITAR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.332.000
213	GASTOS GENERALES	3.332.000
21302	Adquisición de Servicios	3.332.000
2130201	Mantenimiento Hospitalario de Servicios	3.332.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.332.000</b>



**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su validez, la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal "CONFISCUN"

Dada en Bogotá, a los 05 días del mes de diciembre de 2019

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

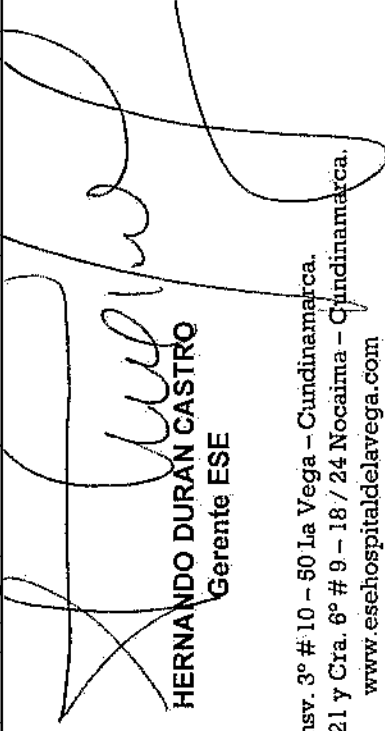
  
**JAQUELINE GOMEZ AGUILAR**  
Presidente

  
**HERNANDO DURAN CASTRO**  
Secretario Ejecutivo



**CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO AJUSTADO VIGENCIA 2019**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES CREDITOS	CONTRACREDITOS REDUCCIONES	PRESUPUESTO AJUSTADO
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 110,434,838	\$ -	\$ -	\$ 110,434,838
INGRESOS CORRIENTES	\$ 8,969,496,916	\$ -	\$ -	\$ 8,969,496,916
TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS	\$ 8,969,469,916	\$ -	\$ -	\$ 8,969,469,916
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 9,079,904,754	\$ -	\$ -	\$ 9,079,904,754
<b>PREUPUESTO DE GASTOS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,822,406,434	\$ 3,332,000	\$ -	\$ 4,825,738,434
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 757,502,714	\$ -	\$ 3,332,000	\$ 754,170,714
GASTOS DE INVERSION	\$ 3,499,995,606	\$ -	\$ -	\$ 3,499,995,606
TOTAL GASTOS	\$ 9,079,904,754	\$ -	\$ -	\$ 9,079,904,754
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 9,079,904,754	\$ 3,332,000	\$ 3,332,000	\$ 9,079,904,754

  
**HERNANDO DURAN CASTRO**  
 Gerente ESE

Transv. 3° # 10 - 50 La Vega - Cundinamarca.  
 Cra. 8° # 9 - 21 y Cra. 6° # 9 - 18 / 24 Nocalima - Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 12**

EL GERENTE Y CONTADOR DE LA E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

**CERTIFICAN:**

Que, analizada la ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2019, se presentan saldos de apropiación que podrán ser contracreditados tales como, el rubro de "Material para Odontología", no ejecutados en su totalidad, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$3.332.000)M/CTE**, según el siguiente detalle:

OBJETO: Certificación de recursos disponibles y libres de afectación para traslado presupuestal entre Gastos de Operación Comercial a Gastos de Funcionamiento.							
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION APROBADA 2019	EJECUCION A 31 DE OCTUBRE DE 2019	PROYECCION SEPTIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31/2019	TOTAL EJECUCION PROYECTADA	SALDO DISPONIBLE	PROPUESTA A CONTRACREDITAR
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 31,967,015	\$ 15,620,719	\$ 13,014,296	\$ 28,635,015	\$ 16,346,296	\$ 3,332,000
2120902	Material para Odontología	\$ 31,967,015	\$ 15,620,719	\$ 13,014,296	\$ 28,635,015	\$ 16,346,296	\$ 3,332,000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 31,967,015</b>	<b>\$ 15,620,719</b>	<b>\$ 13,014,296</b>	<b>\$ 28,635,015</b>	<b>\$ 16,346,296</b>	<b>\$ 3,332,000</b>
	<b>TOTAL CERTIFICADO</b>						<b>\$ 3,332,000</b>

Que de acuerdo a los considerandos anteriores se hace necesario y procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$3.332.000)M/CTE**.

El presente Certificado se expide el 12 de noviembre de 2019.

**HERNANDO DURAN CASTRO**  
GERENTE E.S.E

**JAMES HERNAN OYOLATIQUE**  
CONTADOR E.S.E

Transv. 3ª # 10 – 50 La Vega – Cundinamarca.  
Cra. 5ª # 9 – 21 y Cra. 6ª # 9 – 18 / 24 Nocaima – Cundinamarca.  
[www.esehospitaldelavega.com](http://www.esehospitaldelavega.com)  
[info@esehospitaldelavega.com](mailto:info@esehospitaldelavega.com)

## JUSTIFICACION TECNICA Y ECONOMICA

### TRASLADO PRESUPUESTAL CONTRACREDITOS Y CREDITOS

#### CONTRACREDITOS

Que, analizada la ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2019, se presentan saldos de apropiación que podrán ser CONTRACREDITADOS tales como:

**MATERIAL PARA ODONTOLOGIA. \$3.332.000** el rubro de material para odontología a la fecha cuenta con recursos disponibles, proveniente de recursos que habían sido apropiados para la contratación de adquisición de insumos y elementos odontológicos para la ese previstos a partir del mes de febrero y que solo se dio a partir del mes de mayo, lo cual genero remanentes de recursos y que además los valores de los compromisos presupuestales fueron inferiores a lo apropiado inicialmente.

#### CREDITOS

**MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DE SERVICIOS. \$3.332.000** La E.S.E Hospital de La Vega en cumplimiento con sus requisitos operacionales para brindar una perfecta atención al usuario requiere adelantar proceso de contratación de mantenimiento de los ascensores.

En el presupuesto de Funcionamiento de la actual vigencia, en la cuenta Adquisición de Servicios, rubro Mantenimiento Hospitalario de Servicios se apropiaron recursos por valor de \$234.278.906 millones, los cuales a la fecha se han ejecutado en su totalidad, en el pago de contratos celebrados con el objeto de garantizar el mantenimiento de los equipos biomédicos, parque automotor, ascensores e infraestructura de la E.S.E Hospital de La Vega y Puesto de Salud de Nocaima, de igual forma contratos de fumigación y lavado de tanques dando cumplimiento a la Resolución 2003 de 2014.

Se requieren recursos adicionales de acuerdo a la proyección de necesidades realizada por el área administrativa para continuar garantizando la continuidad al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la ese (1 ascensor camillero 2 paradas 2 pisos doble acceso hidráulico